

les servía él mismo á la mesa: ayunaba con mucha frecuencia: enterraba á los muertos, especialmente á los ajusticiados: animado del verdadero espíritu del cristianismo, compraba los esclavos, que en aquella época era comun se vendiesen, y les daba generosamente la libertad. No era menor el cuidado que tenia de sus criados. Dábales las mas sublimes lecciones de santidad; rezaba con ellos el oficio divino, y los ocupaba en el ejercicio santo de la oracion: prueba de su celo en el cuidar de sus domésticos, fué el que uno de ellos fué mártir, otro abad de Jarrieres, y otros tres fueron unos sacerdotes edificantes.

Eligio fué tambien un virtuoso consejero en la corte. Consultado por Dagoberto, sucesor de Clotario, recibió éste las mejores lecciones de nuestro Santo para el arreglo de su vida privada y el mejor desempeño de los negocios públicos. Suscitose con motivo de esta intimidad con el soberano, una cruel persecucion á Eligio de parte de algunos nobles corrompidos; pero triunfó de ella su inocencia, y Dagoberto cada dia daba mayores pruebas de amor á su fiel privado. Valióse de este favor el Santo para hacer varias fundaciones piadosas; entre las que se cuentan la abadía de Solignac de monges de Luxen, el convento de religiosas Barnabitas en Paris y la hermosa iglesia de San Pedro y San Pablo. Igualmente fué nombrado por el rey para celebrar convenios de paz con el príncipe de Bretaña, y su prudencia y actividad sirvieron mucho para asegurar la tranquilidad de ambos reinos.

Eligio prestó ademas otros importantes servicios á la religion, y unido á San Ovéen, San Desiderio y San Sulpicio, logró destruir el vicio de la simonía, muy estendido en Paris desde el tiempo del reinado de Brumehilde. Por este tiempo, que fué el año 639, quedó vacante la silla episcopal de Noyon, á cuya dignidad fué nombrado nuestro Santo por los obispos, á pesar de su mucha resistencia y se consagró el año siguiente en Ruan, en union de San Ovéen, obispo electo tambien de esta última ciudad.

La dignidad de obispo sirvió para hacer resaltar mas la virtud de Eligio. Arregló su clero, y con su predicacion reformó las costumbres de su grey. Predicó el Evangelio en varios territorios de su diócesis, que aun permanecian en el paganismo, y logró la conversion de la mayor parte de los habitantes. Consiguió desterrar de Noyon los desórdenes que ocasionaba en sus moradores la passion dominante del baile. Excitóse con este motivo una cruel per-

secucion al Santo prelado; pero éste logró apaciguarla, no solo con la suavidad de su carácter, sino aun valiéndose con firmeza de las armas de la Iglesia contra sus inicuos adversarios. En fin, su sabiduría y santidad lograron esterminar los rastros de la supersticion, que habia hallado al entrar en Noyon: padre amantísimo de sus ovejas, supo socorrerlas en sus necesidades; y como pastor vigilantísimo las condujo por el camino de la perfeccion, apartándolas de los pastos venenosos.

Tantos servicios pedian ya la recompensa del cielo. Eligio, conociendo se acercaba su muerte, la anunció tranquilamente á su pueblo y consoló á sus discípulos, que lo rodeaban traspasados de dolor al oír de su misma boca esta noticia. A poco tiempo enfermó de fiebre, y en el sexto dia conociendo que era el último de su vida, exhortando á los que estaban reunidos asistiéndolo, á la conformidad, rogó á Dios fervorosamente por su rebaño para que le diese un buen pastor, y encomendando su alma al Criador, murió en paz á la una de la mañana del dia 1.º de Diciembre del año 659, habiendo gobernado la mitra de Noyon cerca de veinte años.

La reina Batilde, que habia salido de su corte para ver á Eligio, ya lo encontró muerto y quiso llevar á Paris su cuerpo; pero los habitantes de Noyon se opusieron á esto, y quedó sepultado en la iglesia de San Lupo de Troyes, que está fuera de los muros de Noyon, y despues tomó el nombre de San Eligio. De allí fueron trasladadas las reliquias á la Catedral, donde hizo Dios muchos milagros, que sirvieron para aumentar su culto con las muchas donaciones que hicieron los favorecidos.

La Epístola es del capítulo V de la primera del Apóstol San Pedro.

Carísimos: Esta es la súplica que hago á los presbíteros que hay entre vosotros, yo que soy presbítero como ellos, y testigo de la passion de Cristo como participante de su gloria, la cual se ha de manifestar en lo porvenir: Apacentad la grey de Dios que está á vuestro cargo, velando sobre ella, no precisados por la necesidad, sino con voluntad que sea segun Dios: no por un sórdido interes, sino gratuitamente: ni como que quereis tener señorío sobre el clero, sino siendo verdaderamente dechados de la grey: que cuando se dejará ver el Príncipe de los pastores, recibireis una corona inmarcesible de gloria. Vosotros igualmente, ó jóvenes, estad sujetos á los ancianos. Todos en fin, inspiraos recíprocamente la humildad;

porque Dios resiste á los soberbios y á los humildes les da su gracia. Humillaos, pues, bajo la mano poderosa de Dios, para que os exalte al tiempo de su visita.

El Evangelio es del capítulo XXV de San Mateo (pág. 6.)

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos esta parábola: Un hombre que debia ir muy lejos de su pais, llamó á sus criados &c.

MEDITACION.

Sobre el buen uso de los talentos que Dios da á sus almas.

Considera que no basta el ejercicio de las virtudes en lo que tienen de ordinario y comun en la vida cristiana, ni aun llevadas á su última perfeccion, si al mismo tiempo no negociamos con los talentos que Dios nos da, empleándolos en su servicio y en aprovechamiento nuestro y de la Iglesia; pues como vemos en el Evangelio, fué condenado el siervo inútil que enterró el talento que le dió su Señor, y por el contrario, premiados largamente los siervos fieles y laboriosos que supieron negociar ya con los dos, ya con los cinco talentos que para este efecto les dió su liberal y benigno Señor. Son estos talentos aquella posición ventajosa en que Dios coloca á sus fieles para beneficio propio y de sus hermanos, dotando á unos de sabiduría, á otros de la potestad eclesiástica ó de los puestos preeminentes de su reino, á otros de riquezas, á otros de valimiento con el príncipe, á otros de autoridad y predominio, á otros de algun arte, y así de otras diversas cualidades. Si el hombre entorpeciéndose en su accion no hace el uso que debe de estos talentos, cierto es que los recibe inútilmente y frustra las miras con que Dios se los dió. ¿Y qué merecerá por esta tan culpable omision, sino el ser reprobado como un ministro infiel y un siervo inútil?

Considera que el buen empleo de estos talentos, promueve en efecto la gloria de Dios y el aprovechamiento nuestro. ¿Qué otra cosa vemos en las esclarecidas obras de los Santos sino este efecto á todas luces grande y benéfico? ¿Por ventura no es un célebre ejemplar de este buen uso el glorioso Santo que hoy celebramos? Dióle el Señor un arte, y lo empleó en el adorno de los templos, en el mayor decoro del sagrado culto. Dióle por él grandes riquezas, y las invirtió todas en el socorro de los pobres que diariamente alimentaba en un número prodigioso. Dióle valimiento con los re-

yes, y usó de él para enderezar los negocios del estado, promover la recta administracion de la justicia, y favorecer á la Iglesia en cuanto puede auxiliarla la potestad civil. Elevóle al obispado, adornándole de la ciencia, virtudes, y otras prendas que son tan propias de este cargo sublime, y él usó de todo para el bien de su grey y aun de otras iglesias, persiguiendo la simonía, extirpando los errores, arreglando las costumbres, y promoviendo el culto de un modo digno del Dios de la santidad y la grandeza que por él es honrado. He aquí cómo se aprovechan los talentos, cómo se negocia con ellos, cómo se promueve el bien público y privado, y cómo se sirve útilmente y se coopera á las miras de la Providencia Divina.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Examina bien, ó piadoso lector, los talentos que Dios te ha encomendado, y negocia con ellos. Es imposible que no cuentes con alguno ó algunos con que puedas servir á tu Señor, empleándolos en el auxilio y socorro, ya espiritual, ya corporal de tus hermanos, que contigo son miembros del cuerpo místico de Cristo. Es preciso que se socorran unos á otros los miembros de un mismo cuerpo. Cumple, pues, con esta obligacion, y pídele al Señor que favorezca tus empresas.

JACULATORIA.

Señor, cinco talentos me habeis dado: hélos aquí aumentados con otros cinco que he ganado para vuestros tesoros.

LECCION.

Del ministro y sugeto de los órdenes, y de los ritos y ceremonias con que se confieren.

En la leccion anterior dejamos asentado que solo el obispo es el ministro ordinario del sacramento del Orden. Esta conclusion es de fé, por testimonio de la Escritura, la tradicion constante y las autoridades de los concilios Cartaginense, Arelatense y otros, y con especialidad el Florentino y Tridentino que lo afirman expresamente, fulminando el segundo la excomunion á quien dijere lo contrario. Y la razones, porque el obispo es príncipe en la república cristiana, y solo al príncipe compete por derecho ordinario distribuir los ministerios públicos. Mas es necesario que el obispo sea consagrado, porque

la potestad de ordenar la tiene, no por la potestad de jurisdicción, sino por la de orden que recibe en su consagración. El obispo que solo sea electo y confirmado, pero no consagrado, solo puede encomendar la ordenación de su súbdito á otro obispo, porque esta comisión es acto de jurisdicción solamente.

Pero para que la recepción de las órdenes sea no solo válida sino también lícita, debe el ordenando recibir los órdenes de su propio obispo, que es aquel de cuya diócesis es nativo, ó tiene domicilio ó algún beneficio eclesiástico el ordenando. Si los recibe de otro obispo sin licencia del suyo propio, queda suspenso del ejercicio de los órdenes recibidos por todo el tiempo que pareciere conveniente á su propio obispo; y el que lo ordenó sabiendo que carecía de dimisorias, queda suspenso de conferir por un año órdenes. La ordenación; sin embargo, es válida; pero pecan gravemente tanto el ordenante como el ordenado. Del mismo modo pecan y quedan sujetos á la pena de suspensión y excomunión respectivamente los que reciben órdenes del obispo intruso, herege, cismático, excomulgado, degradado ó simoníaco; pero serán válidos los órdenes con tal que sea verdadero obispo, y ponga la debida materia, forma é intención de hacer lo que hace la Iglesia, porque si falta alguno de estos requisitos, la ordenación es nula.

En cuanto al sugeto, es decir, la persona capaz de recibir las órdenes, solo es el varón bautizado que tiene uso de razón, voluntad é intención de recibir los órdenes.

En él se requieren varias disposiciones, de las cuales la principal es la vocación, como advierte el Apóstol: "Nadie debe apropiarse este honor, sino el que fuere llamado de Dios como Aaron." Una de las señales de la verdadera vocación, es la recta intención con que se pretende entrar al sagrado ministerio, debiéndose proponer el candidato, no el lujo y esplendor que haga honorable su persona, ni las utilidades ó bienes temporales que no deben buscarse por medios tan superiores á ellos, sino la gloria de Dios y el aprovechamiento espiritual de su propia alma y las de sus prójimos. Requiere igualmente la probidad de costumbres y la ciencia necesaria, con proporción al ministerio del orden que recibe. También es necesario que el sugeto tenga la edad prevenida en el derecho para cada uno de los órdenes, que es la de veinte y dos años para el subdiácono, veinte y tres para el diácono, y veinte y cinco para el sacerdocio, bastando por el último año de estas edades esté co-

menzado. Para el obispado previene el derecho la de treinta años cumplidos.

Los ritos con que se confieren las órdenes al presbítero en la Iglesia latina son los siguientes. El obispo sin decir nada, impone ambas manos sobre la cabeza del ordenando, y lo mismo hacen los sacerdotes presentes; é inmediatamente despues, teniendo tanto el obispo como los sacerdotes, las manos extendidas sobre la cabeza del ordenando, dice el obispo: *Oremos, carísimos hermanos*, y prosigue la oración según se contiene en el Pontifical romano: pónale en seguida la estola y la casulla, y unge sus manos con el oleo de catecúmenos. Luego le entrega el cáliz con vino y agua, y la patena con hostia, puesta sobre el labio del cáliz, diciéndole: Recibe la potestad de ofrecer el sacrificio por los vivos y los muertos, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo Amén." Prosiguese el sacrificio de la misa, y el ordenado pronuncia con el obispo las palabras de la consagración. Despues de la comunión, el obispo solo pone sus dos manos sobre la cabeza del ordenado, diciéndole: "Recibe al Espíritu Santo: serán perdonados los pecados de aquellos á quienes se los perdonares, y retenidos los de aquellos á quienes los retuvieres."

Hé aquí el rito latino para conferir el orden sacerdotal, y en el que aparecen dos materias y dos formas parciales, de las cuales se constituye una total: la primera es la entrega del cáliz con vino y de la patena con hostia, con estas palabras: "Recibe la potestad de ofrecer el sacrificio &c." La segunda es la tercera imposición de las manos con estas palabras: "Recibe al Espíritu Santo &c." Así lo siente Santo Tomás y otros autores antiguos y modernos, y es hoy la opinión mas común y mas probable. Propondremos una de las pruebas que dé al mismo tiempo la esplicación de este rito. Dos potestades se confieren al sacerdote en su ordenación: la una sobre el cuerpo verdadero de Cristo para consagrarlo; y la otra sobre el cuerpo místico de Cristo para apacentarlo y juzgarlo en el fuero interno; porque el sacerdote de la Nueva Ley no puede serlo en toda perfección y complemento, si no tiene una y otra potestad. Así es que para conferirle la de consagrar, se aplica la primera materia y la primera forma parciales que hemos dicho, y la segunda materia y la segunda forma para conferirle la de juzgar.

Con la misma probabilidad se distinguen también dos materias

en el diaconado, á saber la imposición de las manos del obispo con estas palabras: "Recibe al Espíritu Santo para fortaleza y para resistir al diablo y sus tentaciones." Esta es la primera: la segunda es la entrega del libro de los Evangelios con estas palabras: "Recibe la potestad de leer el Evangelio en la Iglesia de Dios, tanto por los vivos como por los difuntos."

Pero en el subdiaconado solo hay una materia total, que es la entrega del cáliz vacío y de la patena vacía, bajo de una forma. "Ved de quién se os entrega el ministerio: por tanto os amonesto que de tal modo os porteis, que podáis agradar á Dios."

En cuanto á los menores órdenes, solo en el acolitado se reconocen dos materias y dos formas parciales que constituyen una total: entrégansele primero al acólito las vinageras diciéndole: "Recibe las vinageras para ministrar el vino y agua para la Eucaristía de la sangre de Cristo, en el nombre del Señor;" y luego se le da el candelero con la candela apagada y se le dice: "Recibe el candelero con la candela, para que sepas que se te destina á encender las luces de la Iglesia, en el nombre del Señor." Al exorcista se le entrega el libro de los exorcismos, diciéndole: "Toma y encomienda á la memoria, y ten potestad de imponer las manos sobre los energúmenos, ya sean bautizados, ó ya sean catecúmenos." De la misma manera se le entrega al lector el libro de las divinas lecciones, y se le dice: "Toma, y ten facultad de relatar la palabra de Dios, en inteligencia de que si cumplieres fiel y útilmente tu oficio, tendrás parte con aquellos que desde el principio predicaron la palabra de Dios."

Finalmente, la materia del ostiariado es la entrega de las llaves de la iglesia, y la forma estas palabras: "Sea tal tu porte, como de quien ha de dar cuenta á Dios de las cosas que se encierran bajo estas llaves."

Deberíamos continuar tratando de los oficios de cada uno de los órdenes eclesiásticos; pero habiéndolo hecho ya en la esplicacion del cuarto mandamiento, concluimos aquí el sacramento del Orden.